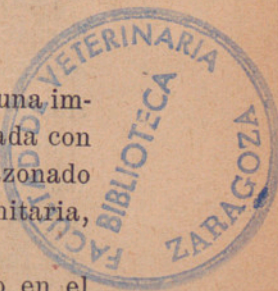




LA TRIQUINOSIS

La *Gaceta de Madrid*, núm. 85 ¡**Ya era hora!** publica una importantísima Real orden, de 21 de marzo, que era esperada con ansiedad por la sociedad española. Precedida de un razonado preámbulo, en el que se sienta la buena doctrina sanitaria, dispone:

«1.º Que se haga cumplir con todo rigor lo dispuesto en el Reglamento de Policía sanitaria, en lo referente á triquinosis. (Artículos 180, 181 y 182).



»2.º Que todos los Municipios habiliten local para matadero, en el que será obligatorio el sacrificio de todas las reses que se destinen al consumo público, provisto de un GABINETE MICROGRÁFICO con elementos suficientes para diagnosticar la triquinosis.

»3.º Que los Ayuntamientos de escaso vecindario se agrupen para sufragar este servicio.

»4.º En todos los Municipios habrá, por lo menos, un Profesor Veterinario encargado del reconocimiento de las reses destinadas al consumo público, de los análisis microscópicos de las carnes y demás obligaciones ordenadas por las leyes y reglamentos vigentes.

»5.º Queda prohibido el sacrificio de los ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda en las casas particulares.

»6.º Los Municipios, en un plazo que no excederá de tres meses, organizarán el servicio de examen microscópico de carnes. Este será inspeccionado por el Subdelegado de Sanidad veterinaria, el que dará cuenta al Inspector provincial, y éste á la Inspección general de Sanidad exterior de haberse establecido el servicio.

»En aquellas localidades en que no cumplimenten esta disposición, los Gobernadores civiles de las provincias impondrán á los Alcaldes la sanción á que autorizan las disposiciones vigentes, y SE PROHIBIRÁ EL SACRIFICIO DE RESES DE CERDA hasta tanto que los Municipios no monten este servicio como garantía indispensable para la salud pública.»

¡Muy bien, archisuperiormente bien, Sr. Ministro de la Gobernación! Así es como se vela por la salud pública. La sanidad española toda tributa, como se lo tributamos nosotros, un entusiasta aplauso al Sr. Sánchez Guerra.

Se acabaron las epidemias de triquinosis si los Veterinarios, los Subdelegados y los Gobernadores cumplen con esta soberana disposición, obligando á los Alcaldes, que han sido hasta aquí los que tenían abandonado este servicio importantísimo de higiene pública, á que den cumplimiento á lo que se ordena hoy: así mismo deben dotarse las inspecciones con sueldos decorosos de 750 á 3.000 pesetas, según la localidad. Sólo de este modo se

pueden tener bien servidas esas plazas de reconocida necesidad y de indiscutible utilidad.

LA REDACCIÓN.



¡ALTO AHI!

A LA CLASE

Con motivo de los luctuosos sucesos triquinarios se ha puesto sobre el tapete la cuestión de las *Inspecciones de carnes*, conviniendo todos en que no puede continuar por más tiempo un estado de cosas que nos deshonra ante el mundo civilizado, ya que, salvo algunas capitales y poblaciones en que la inspección nada deja que desear, en las demás es un verdadero abandono, atentatorio á la salud pública.

Todos ó casi todos los que se han ocupado de este asunto abogan por una buena organización y reglamentación de tan importante, necesario é indispensable servicio sanitario, aunque no aparezca unidad de criterio ni de acción en la forma; dualismo que es uno de los capitales defectos que siempre hemos tenido los apodados Veterinarios, los Profesores de Ciencias pecuarias. Esta divergencia no tiene razón de ser desde el momento en que la *III Asamblea Nacional Veterinaria* tomó el acuerdo firme, por unanimidad, de solicitar la conversión de los actuales Titulares en *Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias pagados por el Estado*.

Ese acuerdo, si hay espíritu de disciplina y de consecuencia, estamos todos obligados á llevarlo adelante, porque así fué la omnimoda, la soberana voluntad de la Asamblea. No defender ese acuerdo es una falta de respeto y de consideración á la Asamblea y á la Clase. Lejos de esa consecuencia y de esa disciplina se han oído voces estridentes, pocas por fortuna, hijas, sin duda, de la irreflexión y de la inexperiencia, señalando, no

caminos amplios y expeditos que nos lleven á puerto de salvación, sino senderos tortuosos y accidentados que, de seguirlos, nos conducirían irremisiblemente al abismo.

Nos referimos á la RENUNCIA DE TODAS LAS INSPECCIONES DE CARNES.

Los que tal cosa proponen, consciente ó inconscientemente, se proponen MATAR Á LA CLASE. Así, con todas sus letras: MATAR Á LA CLASE.

No creemos que la Clase se deje embaucar con tales *prédicas*, porque es mayor de edad, tiene sentido de la realidad, sabe dónde le aprieta el zapato, y no ha de decretarse ella misma su muerte. Y lo creemos así, porque sabe, como nosotros, que á las *veinticuatro horas estarían cubiertas todas las Inspecciones por nuestros ¿amigos? sanitarios que, desde AB INITIO, están al acecho de ellas, y una vez en su poder jamás las soltarían*, porque tendrían el tacto, la unión y la constancia de trabajar con ahinco para que las dotaran con sueldos decorosos.

Alguien dirá que esos *amigos sanitarios* no entienden de eso. ¡Inocentes é inexpertos los que tal cosa digan! Sepan todos que hoy se preparan estudiando inspección de alimentos, y van á los mataderos á observar y á hacer estudios prácticos.

El que hoy estén mal organizadas y dotadas la mayoría de las Inspecciones no es argumento de fuerza para renunciarlas todas, porque, amén de que existen bastantes con buena organización y dotación, lo racional y lógico no es renunciarlas, sino gestionar con fe y constancia, día tras día y año tras año, para que se organicen bien, se doten equitativamente y se paguen por el Estado. Lo otro es, sencillamente, utópico, suicida.

Por eso nosotros, que hemos consagrado nuestra vida á la defensa y engrandecimiento de nuestra Clase, sin que ningún beneficio personal nos atañe, nos creemos autorizados á darle nuestros consejos, leales y desinteresados, y á decirle hoy:

¡Clase Veterinaria, amor de nuestros amores; los que te aconsejan esa renuncia, no saben lo que se dicen ó te quieren mal; por ese camino te llevan al sacrificio! Desoye esas dolosas prédicas y

no hagas caso de esos torpes consejos. Ten un poco más de paciencia y de resignación, porque parece que ha sonado la hora de tu redención en el reloj de la justicia. La III Asamblea Nacional Veterinaria, que fué obra tuya, que es tu genuina representación, que es carne de tu propia carne, acordó la conversión de sus Titulares en CUERPO DE INSPECTORES MUNICIPALES DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS, pagados por el Estado. Este acuerdo estás obligada á mantenerlo hasta que lo veas convertido en realidad, porque él es tu salvación. No lo dudes ni un momento.

* * *

Como esta Revista no llega á manos de los cinco mil Profesores existentes, rogamos á los compañeros de la Prensa profesional que estén conformes con nuestra idea de la NO RENUNCIA y con el acuerdo de la Asamblea, combatan esa descabellada RENUNCIA, si no quieren reproducir en sus respectivas revistas y boletines este modesto y mal pergeñado artículo.

Urge poner coto, antes de que tomen cuerpo, á esas quimeras, á esas locuras.

E. MOLINA,

Profesor de Ciencias pecuarias.



¿CÓMO EVITAR LA TRIQUINOSIS? ⁽¹⁾

De noción vulgar es el axioma de que más vale prevenir que curar; axioma que viene como anillo al dedo en esa terrible enfermedad llamada *Triquinosis*, que con harta y dolorosa frecuencia se padece en nuestro país por el abandono oficial y municipal en que se tiene el servicio sanitario de Inspección de carnes y demás substancias alimenticias.

(1) Compuesto este artículo, se ha publicado la R. O. que vá en otro lugar y que satisfará al Sr. Virgós. (*N. de la R.*)

¿Cómo evitar, cómo prevenir que el hombre sea atacado de *Triquinosis*? Pues por el examen microscópico hecho por los Profesores de Ciencias pecuarias, por los mal llamados Veterinarios, únicos competentes, idóneos, legal y científicamente, para realizar tan importante y humanitario servicio.

¿Se hace ese examen en todos los pueblos donde se sacrifican reses para el consumo público? No. Luego entonces, ¿qué se debe hacer para evitar la muerte y quizá la miseria en el seno del hogar de muchas familias? Sencillamente, la construcción de mataderos que, ateniéndose á las necesidades del pueblo, reúnan las condiciones higiénicas y estén dotados del material necesario para el fiel cumplimiento de la sagrada misión confiada á los Inspectores de carnes.

Mientras los asuntos de higiene continúen como hasta ahora, tendremos que lamentar casos tan tristes como el ocurrido en Algar que, si no ocurren más, es porque la Providencia se apiada de nosotros y nos avisa con casos aislados.

Los Inspectores de carnes españoles, bien á pesar suyo, no pueden cumplir con los adelantos de la ciencia, por cuanto no hay en muchos pueblos ni matadero, y en el 95 por 100 carecen de microscopio. En cambio de esta macabra falta, al Inspector se le exige diga si un cerdo sacrificado está libre de enfermedades parasitarias. ¿Qué tiene que decir el Inspector, si para contestar científicamente necesitaba tener los aparatos necesarios y en aquella Inspección brillan por su ausencia? ¿Dónde tienen el sentido común los que tales exigencias piden?

En vez de exigir cosas imposibles, ¿por qué todos los pueblos no tienen su matadero, con sus correspondientes aparatos de análisis, y dotan al Profesor con un sueldo que, aunque modesto, pueda representar dignamente el cargo conferido?

¿Qué responsabilidad se debe exigir al Inspector que al hacer la visita, en lugar de irse al matadero, tiene que pasarse toda una mañana de cuadra en cuadra, donde precisamente tiene lugar la matanza, entre montones de cieno, substancias vegetales en putrefacción, aguas estancadas, en una palabra, con todo el camino abierto para la infección, que al examinar sus

carnes tiene que hacerlo macroscópicamente, y que por necesidad económica tiene que dar por útil lo que no ve, aun cuando luego resulte la res con un ejército de parásitos? Pues como no tenía microscopio, no pudo ver lo que es invisible á simple vista. Yo sólo le exigiría una: la de haber aceptado el cargo, sabiendo á pies juntillas que no podía cumplir con su deber por falta de los recursos mencionados.

¡Y qué vergüenza más grande! Pagar con 25, 30 ó 90 ridículas pesetas á un hombre que después de once años de estudio se le presenta un horizonte peor que el que deja el *Bacillus antracis* á su paso por el organismo.

¡Esto sucede en el siglo xx! En donde la ciencia progresa á paso de gigante y la industria está llegando al pedestal de la perfección, parece increíble que por el descuido en que las autoridades tienen los asuntos higiénicos, tengamos que presenciar los casos tan terribles y tan tristes en que, víctimas de enfermedades parasitarias, sucumban familias enteras.

Enhorabuena que sucediese por ignorancia de la ciencia; pero que suceda por culpa de nuestros gobernantes, no tiene otra pena que la organización rápida de la Clase veterinaria.

¡Veterinarios! ¡Profesores de Ciencias pecuarias! ¡¡A la lucha llaman!! Todos unidos, con vuestros conocimientos y vuestra fuerza, como un solo hombre que lleva en su cerebro la idea del cumplimiento del deber, recabar, exigir á los Poderes públicos los medios absolutamente necesarios para que la inspección de carnes sea una verdad, y evitar así dias de lágrimas y de luto á muchas familias.

Señores gobernantes, por el deber que tienen de velar por el bien común, exijan el cumplimiento de la legislación vigente y de los preceptos higiénicos, si no quieren que un día ú otro leamos en la Prensa nuevos casos de *Triquinosis*.

De la misma forma que á nuestros heroicos soldados se les hace entrega de las armas para defender la Patria, ¿por qué á los Veterinarios, soldados de la Higiene patria, no se les dan armas para luchar contra el ejército microbiano?

Ruego á los señores gobernantes me digan: ¿Qué harían sin

una peseta de presupuesto en sus Ministerios, aun contando con sus reconocidas aptitudes, mil veces demostradas?

JOSÉ VIRGÓS,

Alumno de 5.º grupo de Ciencias pecuarias.

Madrid 9 de Marzo de 1914.



DE INTERÉS PROFESIONAL

Si no fuera por la convicción que tengo de la veracidad de cuanto en este artículo expongo á la consideración de la Clase en general y á los Veterinarios establecidos en particular, no tomaría mi torpe pluma para disentir, en parte, de cuanto viene publicándose en algunos periódicos profesionales respecto al reformismo de nuestra profesión para su encumbramiento.

Y digo en parte, por lo que atañe á la práctica del herrado y á las torcidas interpretaciones que en mi modo de ver se hacen, de las cuales les puede ir en ellas el pan á muchísimos compañeros. Ya sé yo que los lectores de la *Gaceta* conocen la buena doctrina sentada, ha muchos años, por su director que, partidario de la separación del herrado, no la considera conveniente hasta que la Clase pueda vivir de la facultad.

En efecto. Hace pocos días leí en la *Revista de Veterinaria de España* que dió en Barcelona el Sr. Gordón dos conferencias, en una de las cuales hubo de expresarse en los términos siguientes, que transcribo de dicha Revista:

«Si yo tuviese en mis manos la *Gaceta*, mañana mismo publicaría un decreto declarando el herrado libre, aunque ello me valiera las iras de muchos que verían lesionarse sus intereses creados.»

Hay que caminar un poco más despacio, que ello sería más que parto prematuro, un lamentable aborto. Si no se quiere fracasar hay que amoldarse (por desgracia) é ir al unísono del gra-

do de civilización de los pueblos, y dentro de esto, sí, dignificar en lo posible la clase, pero sin menoscabo de la misma.

¿Que dicha práctica nos aisle de la sociedad? ¿Que nos embrutece y denigra? Soy el primero en vituperar que el Veterinario actúe como un obrero; pero digo yo: ¿Es que por ventura se le obliga á que realice dicha práctica y establecerse en pueblecitos que no pueden dar para cumplimentar sus necesidades holgadamente? ¿Ó es que declarando el herrado libre se podría dignificar y vivir mejor en dichas poblaciones?

Además, es ciertísimo que por el hecho de ir escaseando el número de Veterinarios, sucede en multitud de casos que el Profesor que es estudioso, establecido en buenas poblaciones, que es laborioso en su clínica y posee la práctica que en el ejercicio de nuestra profesión se necesita, no tan sólo es estimado en la sociedad, sino que se adquieren clientelas numerosas, desempeñando únicamente la asistencia facultativa y dirigiendo con idoneidad el herrado, reforzando con esta principalísima fuente de ingresos las utilidades, las cuales superan en muchísimos casos á la que pueda tener la más encopetada plaza de pecuario.

Y siendo así, ¿no sería lastimoso que los intrusos por nosotros creados se llevaran, por nuestra ligereza, con sus manos sucias las relucientes pesetas?

No se me ocultan (porque no soy ferrócrata) los luminosos horizontes que se van descubriendo en bien de nuestra profesión; pero mientras estos no se cristalicen y afiancen no hay que atentar contra intereses creados dignamente, á lo cual, dicho con todo respeto, no tiene derecho nadie, por grandes que sean sus prestigios científicos.

Por otra parte, ¿ha reparado el Sr. Gordón en la situación en que quedarían la mayor parte de los Veterinarios establecidos en España?

Para terminar: yo seré el primero en aplaudir cuantas reformas progresivas se hagan en bien de la enseñanza, con el fin de salir de las aulas suficientemente capacitados para dignificar y elevar la Clase, y no digo de educación profesional porque no se me tilde de puritano.

En cuanto á la dignificación, la tendremos siempre que poseamos los dos siguientes factores: cultura y buenas condiciones personales.

¡Ah! Sepa el Sr. Gordón no es mi ánimo tener diatribas, únicamente exponer mi opinión, que si bien es humilde, también es leal y desprovista de apasionamiento, ya que en la III Asamblea nadie habló de este transcendental asunto, como entonces hubiera sido procedente.

ANGEL HERREROS Y GÓMEZ,
Inspector de mercados.

Criptana y marzo de 1914.



INSPECCIÓN DE CARNES Y SALUD PÚBLICA

Cúmpleme hacer presente, porque es de justicia consignarlo, que en la actualidad tal estado de cosas ha desaparecido por completo. Á la política agresiva y arbitraria de la pasada situación, ha sucedido una era de paz, orden y tolerancia, debido á la rectitud del digno Alcalde actual, D. Vicente Benedito, persona de gran relieve y que por sus excelentes cualidades goza de generales simpatías, contribuyendo con sus acertadas medidas á normalizar todos los servicios, muy especialmente el del matadero, mereciendo por tan justas como acertadas disposiciones los más calurosos elogios, que con el mayor gusto me complazco en tributarle.

Que la mal llamada Veterinaria ha dado en estos últimos años un gran paso en sentido progresivo es indudable. Gracias á la labor perseverante y tenaz de algunos ilustres, cuanto beneméritos Veterinarios, entre los que ocupa lugar preferente el insigne y querido Director de esta Revista, que por su altruismo, por su fervor, jamás entibiado, en favor de la clase, se ha hecho acreedor á eterna gratitud, los Gobiernos, percatándose de la importantísima misión social que al Veterinario toca cumplir, no

sólo en lo referente á la conservación y fomento de nuestra riqueza pecuaria, sino también en su importantísimo de fiel guardián de la salud pública, ha dado origen, primero, á la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, y últimamente, á la reorganización de la carrera en sentido tan amplio que, dejando satisfecha á la clase, sus ópimos frutos no han de hacerse esperar. En algunas capitales sus Cabildos municipales, con plausible acuerdo, han creado el Cuerpo de Inspectores Veterinarios, que son fiel garantía de la salud pública; pero aun cuando lo conseguido es bastante, las aspiraciones de la clase no están satisfechas, la reforma no es completa.

Á la creación del Cuerpo de Inspectores provinciales pecuarios, que de modo tan brillante cumplen su cometido, contribuyendo en revistas, folletos, libros y conferencias á ilustrar al ganadero en todo lo referente á la cría, mejora, multiplicación y selección de razas, dándole consejos é instrucciones (demasiados quizá) para precaver las enfermedades infecto-contagiosas, notándose ya su benéfica influencia, pues desde la fundación de tan útil organismo no se ha presentado ninguna de aquellas terribles epizootias, tan frecuentes antes, que diezaban la ganadería, llevando la desolación y la miseria á comarcas enteras.

Á la creación de los Inspectores pecuarios provinciales y de puertos y fronteras, organismo suelto y sin hilación, hace falta, es urgentísimo, para que la reforma sea completa la creación del Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, con sueldos decorosos pagados por el Estado, puesto que se trata de un servicio nacional, para que de esta manera, libre el Veterinario titular del yugo y la opresión de esta política de campanario, egoísta y sórdida, pueda cumplir con absoluta independencia su elevada misión social, en bien de la riqueza pecuaria y de la salud pública.

Mientras tal estado de cosas continúe así, mientras los pobres Titulares vean cercenadas sus atribuciones y coartada su libertad en el desempeño de su deber por el capricho ó la ignorancia del cacique, casos como el de Flores de Ávila y de Algar

se repetirán con triste frecuencia, llenando por tal imprevisión de luto á inmensas familias y cubriendo de vergüenza á España.

EDUARDO MARTÍN,
Profesor de Ciencias Pecuarias.

Caliz febrero 7, 1914.



UNA OPINIÓN

Para los que sentimos amor por nuestro título de Veterinario. Para los que concedemos más importancia á los triunfos de la Clase que á los propios. Para los que miramos con entusiasmo los progresos de la colectividad, aunque de ella, como nosotros, sólo seamos célula insignificante que sirve no más para contribuir al número, constituye profunda contrariedad y hasta pesadumbre analizar las discusiones que la prensa profesional, con sus primeras potencias á la cabeza, viene sosteniendo en esta última temporada.

Yo guardo veneración para el altruismo que acompaña á la grandeza de unos. Yo admiro como obra sublime la que con inteligencia y valentía nada comunes desarrollan otros. Yo respeto y quiero á todo aquel que se llame Veterinario, simplemente con que lo sea de corazón.

Pero cuando aquellos á quien admiro y venero gastan un sólo átomo de sus energías en aquilatar méritos personales, que sean de otros ó de otros la Clase no los regatea, me hago la reflexión de que invertidas esas energías en la labor de regeneración que en buena hora se impusieron, rendirían algún fruto en lugar de sembrar recelos y desconfianza, perjudiciales al criterio de unión que á todos y sobre todo nos debe presidir.

Opino, pues, que la actitud adoptada por nuestras primeras figuras del movimiento regenerador es contraproducente al fin deseado. Y si esto no es una quimérica ilusión de mi insignificancia, ¿á qué seguir?

Olvidense esas diferencias de detalle y de temperamento, que es á lo que constantemente se obliga todo aquel que con justicia, con tesón y con talento defiende un ideal ⁽¹⁾.

DIEGO MARÍN,

Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.



BIBLIOGRAFÍA

Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos, por los Doctores *Hutyra* y *Marek*, Catedráticos, respectivamente, de En-y, Epizootiología y Medicina especial de la Escuela Superior de Veterinaria de Budapest.

En menos de ocho años se han publicado cuatro ediciones de esta voluminosa é importantísima obra, cuyo precio en Alemania es de 70 pesetas, que ha sido traducida al inglés, italiano y ruso, lo cual prueba su mérito excepcional.

Un compañero nuestro, el ilustrado Doctor D. Pedro Farreras, Veterinario y Médico militar, Jefe del Laboratorio Médico-Militar de Barcelona, ha tenido la valentía, la heroicidad de traducir al español la última edición. Digo heroicidad, porque es una labor heroica acometer una empresa de esta índole en nuestro país, donde los autores de libros de Ciencias pecuarias suelen arruinarse si no se someten á las tiránicas exigencias de los editores, que son los que hacen el verdadero negocio.

Buscar y rebuscar palabras rimbombantes para elogiar la obra de los señores Hutyra y Marek sería perder un tiempo precioso. Basta decir que es *el mejor libro que se ha publicado en el mundo* sobre esta materia. Para que el lector se forme una idea aproximada de su mérito y valor, vea los asuntos que se tratan en cada enfermedad.

En el *Carbunco bacteridiano*, con que debuta el libro, se exponen: sinonimia, definición, historia, presentación, etiología (coloración, cultivo, tena-

(1) Creemos que en nuestro artículo *Polémica, no; aclaraciones, sí*; dejamos bien sentado nuestro criterio sobre este asunto y aunque en lo sucesivo haya quien diga que nosotros no hemos hecho nada en pro de la Clase, nos quedaremos tan tranquilos y nada contestaremos, porque la Clase sabe á qué atenerse. Lo más que haremos será recordar aquello de *Non raggionar di loro, ma guarda é passa*.—(N. de la R.)

ciudad), acción patógena, infección natural, patogenia, alteraciones anatómicas, síntomas, curso, diagnóstico (bacteriológico, precipitinico, técnica, fijación del complemento), pronóstico, tratamiento, profilaxia, inoculaciones preventivas (cultivos atenuados de bacilos vivos, con cultivos que contengan esporos, con inmsuero y con inmsuero y cultivos vivos), anafilaxia, otros métodos de inoculación, policía veterinaria, bibliografía y carbunco en el hombre.

Es un libro teórico y práctico, al día, con 438 páginas en negro y colores y 19 láminas policromas, de esmerada ejecución y sorprendente naturalidad.

El original ha sido mejorado, si mejora cabe en obra tan completa, con breves notas del traductor.

Y para que todo sea plausible, un libro lujosamente editado, con más de 1.000 páginas cada uno de los dos tomos de que consta, que se publicará por fascículos trimestrales de unas 200 páginas, sólo costará seis pesetas cada uno. A todos los compradores del *Compendio del Dr. Fröhner* sólo les costará cada fascículo tres pesetas, y, por consiguiente, les vendrá á salir la obra completa en unas 35 pesetas, ó sea la mitad de lo que cuesta en el extranjero, y con la facilidad de hacer los pagos de seis á tres pesetas trimestralmente, casi sin sentir.

Y sólo nos queda que decir: la traducción Ferreras de la magistral obra de Hutyla y Marek deben comprarla y estudiarla todos nuestros compañeros españoles.

Razas bovinas, por Paul Diffloth. Tercera edición. Un tomo de más de 600 páginas, con infinidad de fotograbados y mapas. Precio, 5 francos en rústica y 6 encuadernado. Librería de J. B. Bailliére é Hijos, 19, rue Nantefenille, París.

La importancia de esta obra la delata su tercera edición y los 9.000 ejemplares que van impresos ya. El índice de materias es muy amplio, porque, después de unas nociones de Exterior referentes á las regiones, aplomos, mediciones, capas y edad, hace el autor la descripción de las razas bovinas de todos los países, entrando en detalles de su cría, producción de carne, leche y trabajo, área geográfica y consideraciones de orden económico; menos en lo que se refiere á nuestro país, que está muy deficiente y lo despacha con dos páginas y media, si bien hace justicia á nuestro ganado, que pudiera ser tan bueno ó mejor que el de otros países si aquí no estuviera entregada la producción pecuaria á dirección imperita y á manos torpes.

Además de numerosos fotograbados de perfecta ejecución, que vienen á facilitar el estudio de las razas, trae también la obra una porción de mapas pecuarios que son de gran utilidad.

Este volumen pertenece á la *Enciclopedia Agrícola* publicada por una reunión de Ingenieros agrónomos, bajo la dirección de Mr. G. Wery; coronado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y por la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia.

E. MORALES,
Profesor de Ciencias Pecuarias.



ECOS Y NOTAS

Instancias.—Los Catedráticos de las Escuelas Veterinarias de Zaragoza y Córdoba, han solicitado del Ministro de Instrucción Pública, que los estudios de nuestra carrera se declaren superiores. De hecho lo son y de facultad. Lo que hay que pedir y trabajar es que se decrete el **PREPARATORIO** para que sea de *derecho* facultad la *carrera de Ciencias Pecuarias*. En el próximo número publicaremos la petición de Zaragoza.

Un premio.—En el certamen literario celebrado en Bilbao con motivo del homenaje á Trueba, le ha sido concedido el premio de 100 pesetas á la Memoria presentada con el lema «Atzo, Gaurr eta Biarr», por el Inspector de Higiene pecuaria de Vizcaya, D. Martín Ciga, en el tema «Medios más adecuados para aumentar los rendimientos de un caserío, afirmando así en los actuales tiempos la antigua división de terrenos y el amor al trabajo agrícola, que tanto enalteció Trueba en su *Bosquejo de la organización social de Vizcaya*. Nuestra más sincera enhorabuena al querido amigo Ciga.

De Guerra.—Concediendo el retiro al Veterinario mayor D. Sebastián Pumarola y negando indemnización á los señores Carrillo y Sarazá por no consignar la Real orden porqué se les destinó á prestar servicio en Remonta, que era indemnizable la comisión.

Publicaciones.— Hemos recibido las siguientes:

ESPECIE BOVINA: Estudio de los principales grupos indígenas del Norte de España, expuestos en el *Concurso Nacional de Ganados de 1913*, por D. Juan Rof y Codina. Trabajo notabilísimo que acreditaría á su autor si ya no tuviera crédito bien cimentado en estas cuestiones pecuarias.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE: Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1913-14 por los doctores Fernández Cuesta y Mariscal. *Tratamiento y educación de los niños anormales*, etc., por D. Jesús Marín, y *El trabajo de la mujer en la industria*, etc., por D. Julio Úbeda, previo legado Roel. Interesantes trabajos que denuncian la cultura de sus autores.

HIGIENE PECUARIA: Reglamento al que han de ajustarse las paradas

particulares de sementales solípedos en la provincia de Jaén, publicado por el Consejo provincial y redactado por el activo é ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias D. Emiliano Sierra, que ha hecho su trabajo muy completo y muy ajustado á la realidad.

Una aclaración.—D. Pedro González y Fernández, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago, nos ruega que publiquemos las siguientes líneas: «Deseo hacer constar, que aunque figuro como redactor de la GACETA DE CIENCIAS PECUARIAS, por haberlo deseado así, haciéndome inmerecido honor su director, mi buen amigo D. Eusebio Molina, no he contribuido á la cantidad de 60 pesetas con que figura la redacción de dicha Revista en la suscripción iniciada para erigir una estatua ó busto á los Sres. D. Santiago Alba y D. Joaquín Ruiz Jiménez, por no estar conforme con esta suscripción ni con el homenaje que representa en lo que se refiere al Sr. D. Santiago Alba, autor de un decreto cuyo art. 12 considero como el daño más grave inferido á la clase Veterinaria.»

Efectivamente, el art. 12, que ya está derogado, perjudicaba á la Clase; pero el resto del decreto del Sr. Alba fué un acierto y lo más grande, beneficioso y transcendental que se ha legislado en nuestra enseñanza. Así lo ha entendido la Clase en general y así lo ha estimado el Colegio de Madrid y esta Revista, que creen á los Sres. Alba y Ruiz Jiménez merecedores del homenaje acordado. Por lo demás, respetamos la opinión de nuestro querido amigo Sr. González.

Nueva revista.—Hemos recibido el primer número de *El Porvenir veterinario*, que bajo la protección del Colegio veterinario alavés dirige don Mateo Arciniega, Inspector de Higiene pecuaria y antiguo publicista. Sea bien venido el nuevo colega, al que deseamos larga vida y muchos éxitos.



CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Miguel Herreros, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
- » León Morales, 12, hasta fin de agosto de 1913.
 - » Florencio Carrillo, 10, hasta fin de enero de 1914.
 - » L. García y S. Mauri, 6, hasta fin de junio de 1914.
 - » W. Berrocal, G. Ruiz, B. Carbó, I. Fresno, M. Español, E. Guillén, P. Herreros y M. Losada, 12 pesetas; N. Casado, 23; A. Tutor, 24, hasta fin de diciembre de 1914.
 - » Juan J. Espejo, 12 pesetas, hasta fin de febrero de 1915.